

JERRY FODOR: ENTRE EL PRAGMATISMO Y EL CARTESIANISMO¹

Sofía Mondaca ■

Resumen: En el marco de la tarea de explicar qué son los conceptos y cuáles son las condiciones de posesión de éstos, Fodor pretende trazar una fuerte línea divisoria entre las teorías cartesianas, con las cuales se ve representado, y las teorías pragmatistas. Presenta su teoría centrada en el ‘lenguaje del pensamiento’, defendiendo una noción no epistémica y atómica de los conceptos, de acuerdo con la cual éstos poseen una extensión y “modos de presentación” –MDP en un sentido no fregeano–, que ayudan a individualizarlos. La función que cumplen dichos MDP es lo que analizaré en este trabajo, concluyendo que, sin negar las diferencias, es posible trazar una correspondencia entre la propia concepción cartesiana del autor y los enfoques pragmatistas sobre los conceptos.

Palabras clave: CONCEPTOS- INDIVIDUACIÓN- PRAGMATISMO

¹Ponencia presentada en las XXVI Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia, realizadas en La Falda, Córdoba. Noviembre de 2015.

Introducción

De acuerdo con una asentada tradición filosófica, los conceptos son componentes fundamentales y necesarios de nuestro pensamiento. Pensamos, razonamos y actuamos gracias a ellos. En el marco de la gran tarea de explicar qué son los conceptos y cuáles son las condiciones de posesión de éstos, Fodor (2002) traza una fuerte línea divisoria entre las teorías cartesianas, con las cuales se ve representado, y las teorías pragmatistas, las cuales discute. El autor defiende una teoría representacional de la mente (TRM) desde donde apoya una noción atómica y no epistémica de los conceptos según la cual éstos deben ser identificados con instancias mentales, antes que con disposiciones. Desde esta postura se propone discutir con las concepciones pragmatistas, las cuales caracteriza como grandes defensoras del contenido epistémico, disposicional y normativo de los conceptos. Mientras los enfoques pragmatistas hacen un fuerte hincapié en la pregunta ¿qué es poseer un concepto?, Fodor, desde una perspectiva cartesiana, prioriza la pregunta acerca ¿qué son los conceptos?, para luego tratar de explicar qué es poseer un concepto.

En un intento por responder la pregunta principal acerca de qué son los conceptos, Fodor postula y define los conceptos como representaciones mentales que tienen contenido intencional pero no cognitivo²: según el autor, los conceptos tienen extensión, aunque no presentan sus referentes de un modo particular. El contenido intencional propio de los conceptos, su extensión, se basa en el vínculo causal que éstos tienen con el mundo. Así, el contenido intencional del concepto de 'mesa' son las mesas y el contenido intencional del concepto de 'silla' son las sillas, con las cuales se da una relación causal inevitable. No obstante, dicha definición de los conceptos parece generar ciertos problemas al analizar los casos de sinonimia, en donde al menos dos conceptos tienen el mismo contenido intencional, es decir, mantienen las mismas relaciones causales con el mundo compartiendo de este modo su referencia, pero son claramente distintos. Estos casos demuestran que entender los conceptos solo en función de su extensión no es suficiente, al menos, para distinguir conceptos y explicar su individuación. Dicho inconveniente lleva a Fodor a añadir los “modos de presentación” (MDP) como elementos mentales que, en última instancia y con un grado más fino, diferencian los conceptos entre sí.

²Dichas nociones son utilizadas aquí tal como las define Prinz en el comienzo de su texto *Furnishing the mind* (2002). Al hablar de contenido intencional se alude a la referencia o extensión de los conceptos. En cambio, al hablar de contenido cognitivo se alude a la aspectualidad o los modos de presentación entendidos en sentido fregeano.

Dentro de dicha discusión, el objetivo del presente trabajo consiste en analizar específicamente la explicación que ofrece Fodor acerca de la individuación de los conceptos a través de los “modos de presentación”, con el fin de sostener que en su intento por explicar cómo razonan las personas, la posición atomista y no epistémica defendida por el autor no logra separarse claramente del pragmatismo. Si bien existen diferencias relevantes entre ambas posiciones, voy a defender que Fodor no puede desligarse completamente de un enfoque pragmatista ya que, en principio, no parece ser posible explicar la individuación de los conceptos sin recurrir al carácter semántico del contenido presente en su noción de “modos de presentación”, y, por lo tanto, sin compartir ciertos puntos con las posturas pragmatistas.

Acerca de los conceptos en Fodor

Los conceptos constituyen uno de los temas centrales tanto de la filosofía del lenguaje como de las ciencias cognitivas (Destefano, M., & Aguilera, M., 2013; Murphy, G. L., 2004; Stephen Laurence & Eric Margolis, 1999). Fodor, como uno de los más significativos representantes de las ciencias cognitivas, se ha esmerado en construir una teoría que pueda dar con la verdadera naturaleza de los conceptos. Frente a dicha tarea, se ha posicionado como uno de los defensores del enfoque cartesiano, desde el cual se entiende a los conceptos como entidades mentales, en contraposición a los enfoques pragmatistas que los consideran más bien como habilidades y disposiciones. Mientras los pragmatistas establecen que poseer el concepto C consiste en tener la habilidad de distinguir C de no-C o reconocer la validez de las inferencias en las que participa C; por su parte, el enfoque cartesiano establece que poseer un concepto C consiste en pensar en C “como tal”, es decir, pensar en mesas como “mesas” y en sillas como “sillas” (Fodor, 2004). Así, los conceptos, tal como los entiende Fodor, tienen como rol fundamental el referir, el relacionarse causalmente con las entidades que se encuentran en el mundo.

La teoría representacional de la mente de Fodor es una teoría intencional que

afirma que tener un concepto es *poder pensar* acerca de algo. Dicho *poder pensar* pretende diferenciarse del *creer* en algo, tratando de esta forma de evitar cualquier elemento que pueda ser considerado como epistémico o disposicional. El *poder pensar* acerca de algo parece no requerir o depender de otro tipo de habilidades. Se trata de una instanciación puntual, de un evento mental particular, y no de una disposición. Tener dicha instanciación es lo que el autor identifica con poseer un concepto. A su vez, como ya dijimos, Fodor entiende que la función principal de los conceptos es referir. En este sentido, es tal instanciación la que nos permite explicar la fuerte conexión causal de los conceptos con los objetos, explicando de dicho modo la referencia. De este modo, Fodor defiende una posición que podríamos identificar con el atomismo conceptual, afirmando que los conceptos léxicos no tienen una estructura semántica, sino que, más bien, deben ser entendidos como representaciones mentales cuyo contenido es intencional y, por lo tanto, no está determinado por su relación con otros conceptos sino por su relación con el mundo y los particulares a los cuales refieren (Margolis, E., & Laurence, S, 2014). Fodor defiende una semántica puramente informacional que determina el contenido de los conceptos exclusivamente por las relaciones que éstos tienen con el mundo. En este sentido, podemos decir que, a grandes rasgos, los conceptos se individualizan según su referencia, es decir, según la relación causal que tienen con el mundo.

El problema surge cuando a menudo nos encontramos frente a casos de sinonimia donde el contenido de al menos dos conceptos distintos, esto es, su referencia, no logra aportar información suficiente para distinguirlos: la extensión de 'agua' es la misma que la de 'H₂O', pese a lo cual no diríamos que son dos conceptos equivalentes. Según el autor, el contenido de las representaciones mentales sólo está formado por las relaciones causales-nomológicas con el mundo, es decir, por los particulares que causan ciertas instancias mentales determinadas. Dichas relaciones causales constituyen el significado de las representaciones mentales y son entendidas en términos informacionales. Así, Fodor afirma, por un lado, que "el significado es información" y por el otro, que "si el significado es información, entonces las representaciones correferenciales tienen que ser sinónimas" (Fodor, 1998, 30). En el caso de 'agua' y 'H₂O', nos encontramos con dos expresiones que tienen las mismas relaciones causales-nomológicas con el mundo, es decir, tienen la misma información, la misma

referencia, y por lo tanto poseen el mismo contenido y deben ser caracterizadas como sinónimos. Sin embargo, como ya dijimos, esto no es razón suficiente para aceptar que se trata de un mismo concepto, de hecho, sabemos que son dos conceptos muy distintos, y que bien podríamos tener uno sin el otro. Frente a dicho reparo, advirtiendo que la individuación del contenido no es suficiente para poder individuar el concepto en un grado más fino, Fodor se ve en la necesidad de introducir un nuevo elemento a su teoría explicativa: los “modos de presentación” fodorianos.

Lo primero que es necesario aclarar frente a esta noción, es que los “modos de presentación” que presenta Fodor tienen una principal diferencia con los modos de presentación de Frege: son representaciones particulares y sintácticas que se encuentran en la cabeza. Esto permite individuar los MDP según las causas y efectos que producen en los estados mentales, es decir, por su rol funcional-causal. Según Fodor, porque se entiende que la identidad de los estados mentales está determinada por su rol causal, y porque los MDP individúan los estados mentales, es que lo tienen que hacer a través del rol causal:

Si los MDP pueden individuar conceptos y los referentes no pueden, eso debe ser porque los MDP son *objetos mentales* y los referentes no lo son [...] si los MDP están en la cabeza, entonces pueden ser causas mentales proximales y, en ese sentido, son aptos para la individuación funcional. Si los MDP están en la cabeza y se individúan funcionalmente, entonces la identidad de un MDP puede estar constituida por lo que pasa cuando se lo tiene. (Fodor, 1998, 39)

A su vez, dichos objetos mentales cumplen un rol causal específico en virtud de su forma sintáctica –a diferencia de la noción fregeana, en donde la semántica es lo que determina el rol–, mediante la cual es posible individuar los conceptos en grado más fino.

Ahora bien, es necesario explicar cómo es que los MPD pueden ser útiles para dicha tarea. En su libro *Concepts* (1998), Fodor sostiene que la respuesta estándar que se ha dado consiste en ofrecer una explicación de la individuación a través del rol inferencial que cumplen los conceptos. Sin embargo, esto no

puede ser fácilmente aceptado, pues en su teoría el autor se compromete explícitamente con tres puntos que no le permiten sostener que los conceptos están formados, ni en parte ni en su totalidad, por relaciones inferenciales.

(i) En primer lugar, el autor quiere evitar caer en la *circularidad*: ya que sostiene que la inferencia debe ser reducida a operaciones entre símbolos, es decir, a una noción computacional, y dicha noción computacional expresa una relación causal que respeta el contenido, ofrecer una salida inferencial acerca de qué es el contenido no parece una buena explicación. Como las nociones de símbolo y contenido ya están presupuestas en la noción computacional, dar una explicación de tal tipo sería caer en la circularidad.

(ii) En segundo lugar, para Fodor, sostener una 'semántica de rol inferencial' conduce directamente al *holismo*, ya que es necesario tener una gama de conceptos que se relacionen entre sí para hacer inferencias, y esto resulta inaceptable para su TRM³.

(iii) En tercer y último lugar, Fodor defiende el *atomismo*, por lo que las relaciones entre contenido y referencia no pueden ser distinguidas a través del rol inferencial de los conceptos. Los conceptos tienen contenido intencional pero no cognitivo. Para la concepción atomista, los conceptos no se descomponen en propiedades, no son compuestos: es independiente del concepto de 'agua' el que si algo es 'agua' entonces es 'liquido'.

De este modo, si bien uno de los modos en los que se usan los conceptos es en procesos inferenciales, la individuación no puede explicarse inferencialmente. A Fodor le interesa explicar nuestro razonamiento a través de los símbolos lógicos. Los símbolos más las reglas permiten entender cómo, gracias a que somos sensibles a las propiedades sintácticas de los conceptos, es que es posible realizar transiciones inferenciales que preserven la verdad, y es importante preservar la verdad para ser un agente racional. Dichas críticas llevan a Fodor a sostener que lo que realmente individua a los conceptos son los "modos de presentación", entendidos en términos del rol causal o funcional que tienen en los estados mentales. Así, pretende distinguir una explicación pragmatista basada en el rol inferencial, de la propia explicación basada en el rol funcional.

³No es motivo de este trabajo ahondar en una explicación de su teoría representacional de la mente. Será suficiente decir que tiene un fuerte carácter atómico, no epistémico, y computacional. Por dichas características, la noción de 'lenguaje de pensamiento' que defiende el autor resulta incompatible con un posible holismo.

Si voy a defender una teoría atomista de los conceptos, no tengo que sostener que las disposiciones inferenciales determinan, en todo o en parte, el contenido de los conceptos que uno tenga. La semántica puramente informacional me permite no sostener que las disposiciones inferenciales de uno determinan el contenido de los conceptos de uno porque dice que el contenido está constituido, exhaustivamente, por relaciones símbolo-mundo. (Fodor, 1998, 33)

Es importante entender la fuerte relación que hay entre el atomismo defendido por Fodor y su crítica a una semántica del rol inferencial. El autor define el contenido sólo en términos de las relaciones símbolo-mundo, lo cual le permite afirmar que el rol funcional que distingue a los conceptos se da en el aspecto sintáctico de los conceptos. Si las relaciones inferenciales también formaran parte del contenido, entonces la tesis del atomismo no se sostendría. Esto se debe a que, en primer lugar, todos los conceptos deberían tener un rol inferencial y, en segundo lugar, dicho rol necesariamente requeriría de otros conceptos, ya que no es posible entender las relaciones inferenciales teniendo en cuenta sólo un término. Así, la individuación en términos inferenciales resulta contraria a una estructura atómica de los conceptos, tal como defiende el autor en su TRM.

Ahora bien, ante lo dicho es necesario preguntarnos ¿cómo distinguimos el rol inferencial –que es utilizado por los pragmatistas para individuar los conceptos– del rol funcional/causal de los MDP propuesto por Fodor? Es claro que, para los pragmatistas, el rol inferencial es entendido en su relación con el aspecto semántico de los conceptos, lo cual conduce a defender un aspecto epistémico. Los defensores del pragmatismo le dan prioridad a la pregunta “¿qué es poseer un concepto?” y responden sosteniendo que tener un concepto es tener una capacidad epistémica. Así, la individuación de los conceptos es entendida a través del rol disposicional que éstos cumplen. Para los pragmatistas, tener un concepto no refiere a una instanciación de un símbolo en un momento particular, sino a una disposición, a una tendencia a realizar tal o cual cosa.

Fodor puede evitar adoptar dicha teoría sosteniendo que el rol causal que

tienen los conceptos puede ser explicado exhaustivamente a través de los símbolos, es decir sólo en base al aspecto sintáctico de los conceptos. Así, se puede liberar de tener que introducir en su explicación nociones con fuerte carga semántica como 'habilidades', 'disposiciones', 'razones', etc. Sin embargo, esto parece conducir a aceptar que la base y causa de todos los estados mentales es sintáctica y que descansa, en último término, en un nivel neuronal. Si bien podemos separar una explicación funcional al nivel de las representaciones mentales, de una explicación física al nivel de las neuronas, es importante aclarar que Fodor sostiene que las relaciones computacionales de la mente están implementadas en el cerebro, de donde heredan sus poderes causales. Por lo tanto, cuando el autor habla de las relaciones causales entre los MDP entendidos sintácticamente y los estados mentales, está descansando en una explicación a nivel neuronal de base.

¿Qué está mal con los MDP?

En primer lugar, quisiera hacer una consideración general sobre lo que presumo que debería ser una buena explicación de los fenómenos de comportamiento y razonamiento que aquí intentamos comprender. Siguiendo su TRP, Fodor hace descansar su explicación sobre nuestro comportamiento y razonamiento en un nivel subpersonal, neuronal y sintáctico. El autor sostiene que el pensamiento ocurre en un sistema interno de representación. Las creencias, los deseos y otras actitudes proposicionales entran en los procesos mentales como símbolos internos (Margolis, E., & Laurence, S, 2014). Así, la indagación acerca de nuestros razonamientos y comportamientos parece agotarse en el análisis de las inferencias que suceden en un nivel puramente sintáctico y neuronal en nuestras cabezas.

Sin embargo, siguiendo a Bermudez, considero que "la explicación sub-personal muestra cómo la explicación del nivel personal es posible, pero no puede reemplazar o capturar completamente lo que sucede a nivel personal" (Bermudez, 2000, 67). Es un hecho que nosotros hablamos y pensamos acerca del entorno que nos rodea. No obstante, siguiendo la explicación que ofrece Fodor, no resulta claro de qué modo las inferencias a nivel puramente sintáctico se relacionan con la sensación consciente de que estamos procesando contenido semántico en nuestra relación con el mundo.

Por el contrario, la explicación a nivel personal nos permite dar sentido a

nuestros pensamientos y comportamientos en la medida en que reconoce el rol que de hecho cumplen los estados cognitivos en su ejecución. El amplio fenómeno que aquí se intenta explicar tiene que ver con lo que un sujeto, en tanto agente racional y consciente, piensa, dice y hace. Lo que intentamos analizar es lo que hacen los sujetos en tanto sujetos racionales, en tanto agentes de sus propios pensamientos y comportamientos. Las explicaciones a nivel personal revelan dicha consciencia propia de las acciones o pensamientos que son realizados bajo condiciones normales de percepción y acción⁴ y, por lo tanto, parece necesario apelar a las mismas para dar una explicación acabada de nuestros razonamientos y comportamientos.

En un segundo lugar, quisiera ofrecer un argumento en contra de la tesis de individuación de conceptos propuesta por Fodor, con el objetivo de señalar la importancia de reconocer el aspecto semántico-epistémico de los conceptos a la hora de explicar nuestros razonamientos y comportamientos.

Frente a la concepción de relaciones causales entendidas en su aspecto lógico⁵, se presenta lo que considero como un importante problema en la teoría fodoriana. A mi juicio, no resulta tan sencillo explicar la individuación de los conceptos acudiendo solamente a los componentes sintácticos de los conceptos. En los ejemplos de sinonimia presentados por Fodor, parece ser claro que podemos trazar diferentes relaciones lógicas según qué concepto tengamos: del hecho de tener el concepto de 'H₂O', podemos inferir 'O' o '2'. Esto es gracias a que el concepto de 'H₂O' está compuesto por tres conceptos más básicos, estos son 'H', '2' y 'O', y, por lo tanto, podemos descomponerlo en cualquiera de sus partes constituyentes. Siguiendo a Fodor, se supone que el contenido de un símbolo complejo es una función de su estructura sintáctica y del contenido de sus componentes (Margolis, E., & Laurence, S, 2014). Sin embargo, no sucede lo mismo con otros tipos de conceptos considerados simples, tal como el concepto de 'Agua', del cual no podemos inferir o descomponer otros conceptos, ya que su forma sintáctica no lo permite. 'Agua' parece ser la unidad sintáctica básica que se relaciona causalmente con el mundo, siendo en última instancia un símbolo atómico instanciado en el cerebro que no admite una descomposición

⁴Considero que puede trazarse una distinción entre situaciones en donde la percepción y la acción se da en condiciones normales, y situaciones en las que la percepción y la acción se dan en condiciones anormales, anómalas. En dicho sentido, mientras que sostengo que debemos dar una explicación a nivel personal acerca de los razonamientos y comportamientos de los agentes, no me comprometo a defender que en todo caso dicha explicación pueda agotar el fenómeno. El nivel subpersonal tiene un importante rol explicativo a la hora de analizar casos de comportamiento anormal o desordenado. Por ejemplo, cuando los sujetos tienen ciertos trastornos neuropsicológico o neurofisiológicos tal como los casos de visión ciega, y sufren una alteración de las condiciones normales de percepción, no es posible recurrir a información consciente para explicar sus razonamientos y comportamientos, y, por lo tanto, una explicación a nivel subpersonal se vuelve necesaria. De este modo, no es la intención aquí ofrecer un argumento fuerte que nos lleve a sostener que todas las explicaciones deben ser a nivel personal cuando se trata de nuestros pensamientos o acciones, sino más bien, resaltar la importancia de dicho tipo de explicaciones cuando lo que queremos explicar son nuestros razonamientos y comportamientos en situaciones normales en donde el sujeto es consciente.

⁵Resulta necesario aclarar que cuando hago referencia al 'aspecto lógico' de los conceptos, trazo una división básica entre lo que es el significado de los términos, con el cual se pueden establecer relaciones inferenciales tal como parecen sostener los pragmatistas, y su forma sintáctica, con la cual se establecen relaciones lógicas.

sintáctica interior. Por el contrario, 'H2O' puede establecer una relación causal con el mundo particular diferente de las relaciones causales que establecen sus diferentes componentes, esto es, 'H', 'O' o '2'. Pero ¿es dicha distinción una buena manera de explicar la individuación?

La explicación de Fodor resulta útil precisamente en aquellos casos en los que los diferentes estados mentales que tenemos cuando instanciamos conceptos sinónimos dependen de las diferentes relaciones causales que pueden establecerse con la forma lógica de 'agua' o de 'H2O'. De esta forma, los "modos de presentación" nos permiten individuar los conceptos según los diferentes efectos que producen sobre nuestros estados y procesos mentales, dadas sus diferencias sintácticas.

Como ya dijimos, una de las diferencias que podemos notar en este ejemplo, es que mientras 'Agua' puede ser entendido como un concepto simple, 'H2O' es un concepto complejo⁶, que, por ende, puede dividirse en nuevos componentes sintácticos que siguen manteniendo una relación causal y, por lo tanto, semánticamente informacional –tal como lo entiende Fodor– con el mundo. Este punto es interesante para comprender por qué podemos distinguir dichos conceptos, pero ¿qué sucede cuando se trata de dos conceptos que, además de ser sinónimos, son, a su vez, simples? Aquí es donde la explicación parece fallar. Tomemos por ejemplo los conceptos de 'silla' y 'asiento' –conceptos que podemos considerar simples y sinónimos–. Por un lado, se trata de dos conceptos que resultan sinónimos, ya que comparten el mismo contenido intencional, esto es, comparten el referente. Por el otro lado, se trata de dos conceptos que, por ser simples, no pueden descomponerse en otras unidades sintácticas que nos ayuden a distinguirlos, cada uno es en sí mismo la unidad mínima que establece relaciones causales-nomológicas con el mundo. Sin embargo, y a pesar de compartir dichas características, aun así, son dos conceptos diferentes. Entonces, ¿cómo debemos hacer para diferenciarlos? ¿a qué criterio debemos acudir? Siguiendo la propuesta de Fodor, no resulta sencillo advertir cómo las relaciones lógicas que pueden trazarse en cada caso nos pueden ayudar a distinguirlos sin recaer en su aspecto semántico, epistémico. Las formas lógicas de ambos no parecen permitir posibilidades de relación causal distintas entre sí. Probablemente toda

⁶Tomo de manera laxa la distinción entre 'conceptos simples' y 'conceptos complejos' en Fodor, ya que no parece haber una explicación con mayor detalle al respecto. No obstante, es posible aclarar que dicha distinción es entendida de acuerdo con la forma sintáctica de ambos conceptos: los primeros, los conceptos simples ('Agua'), son términos que no pueden descomponerse en otros símbolos, los segundos, los conceptos complejos ('H2O'), se pueden definir como conceptos que pueden descomponerse en unidades sintácticas más pequeñas.

relación lógica –pero no epistémica– relevante para la cuestión, que podemos hacer con el término ‘silla’, también es posible con el término ‘asiento’, por lo que su forma lógica no nos resulta útil para explicar los diferentes efectos en nuestros estados mentales, y con ello la individuación de dichos conceptos.

El problema sería aún más grave si contemplamos la posibilidad de que, como ocurre en los lenguajes naturales, en el lenguaje de pensamiento tengamos conceptos que son sintácticamente iguales pero que poseen contenidos notablemente diferentes. Pongamos el caso del término ‘banco’. ‘Banco’ resulta ser un concepto cuando éste se refiere a un tipo determinado de asiento en donde pueden sentarse las personas, y resulta ser otro concepto cuando se refiere a una institución financiera que se encarga de administrar dinero. Parece ser claro que se trata de dos conceptos distintos según qué connotación le otorguemos al término, sin embargo, si pretendemos individuarlos y por lo tanto diferenciarlos según su aspecto sintáctico estamos frente a un problema. Pensamos algo distinto cuando usamos el concepto de banco¹–entidad financiera– que cuando pensamos el concepto de banco²–lugar para sentarse–. Dependiendo de qué concepto se utilice –banco¹ o banco²– tendremos, pues, diferentes estados mentales en cada caso. Sin embargo, se trata de dos términos que tienen una forma lógica idéntica, y, por lo tanto, sus “modos de presentación” fodorianos, esto es, los efectos que pueden causar en los estados mentales, no nos resultan útiles para poder individuarlos.

Apreciaciones finales

Estos son algunos de los varios ejemplos que se pueden traer a colación para sostener la idea de que no podemos entender la individuación de conceptos sólo teniendo en cuenta los “modos de presentación” propuestos por Fodor, es decir, las relaciones sintácticas. Frente a dicho problema, en mi opinión, se vuelve necesario darle una nueva interpretación a la idea de ‘rol causal’ de los conceptos. Parece ser que, si queremos dar una explicación que nos sirva para entender, en primer lugar, cómo es que razonamos y, en segundo lugar, cómo se pueden individuar los conceptos, la alternativa que debemos tomar es explicar el rol causal de los conceptos teniendo en cuenta qué tipo de actividades permiten hacer al sujeto. Si analizamos qué tienen de particular nuestros estados mentales para diferenciarse entre sí, debemos recurrir a un tipo de conocimiento que el sujeto tiene y el cual le permite llevar a cabo ciertas acciones, que

pueden ir desde inferencias y razonamientos lógicos, hasta actividades corporales. Es esto lo que nos puede llevar a entender cómo se individualizan los conceptos. Lo importante para la discusión es subrayar que el sujeto no se encuentra en una misma situación epistémica cuando tiene un concepto del tipo 'agua' que cuando tiene un concepto del tipo 'H₂O'. Y dicha distinción, como ya dijimos, no depende de las diferentes relaciones sintácticas que pueden trazarse entre cada uno de los conceptos, sino que depende y se manifiesta en los diferentes tipos de cosas que el sujeto puede hacer cuando posee uno de los conceptos y no el otro.

Así, si los MDP de Fodor pretenden cumplir con su función explicativa, deben ser entendidos, en última instancia, según qué tipo de cosas posibilitan hacer. Si analizamos la individuación funcionalmente, tal como propone Fodor, e intentamos explicar las relaciones causales que existen entre los MDP y nuestros estados mentales, parece fundamental incorporar, además de los aspectos sintácticos, el aspecto semántico de nuestros conceptos. Es decir, si acordamos en que no podemos explicar la individuación de los conceptos mediante relaciones causales sintácticas, debemos entender el rol funcional teniendo en cuenta lo que nos permite realizar un concepto a los propietarios del mismo. Y esto, en mi opinión, nos lleva a sostener una tesis cada vez más próxima a la de los enfoques pragmatistas. Entender qué tipo de cosas puede hacer un sujeto cuando posee o no un concepto puede llevarnos a afirmar que los conceptos deben ser definidos como habilidades y disposiciones que el sujeto tiene. La diferencia entre el 'rol funcional' y el 'rol inferencial' parece desvanecerse si aceptamos que la diferencia entre un concepto y otro radica en las diversas capacidades que tienen los sujetos en cada caso: parece ser que hay algo que el sujeto debe saber hacer para demostrar que posee determinado concepto y no otro.

De esta forma, concluyo que, mientras se pretenda mantener el poder explicativo propuesto, los "modos de presentación" presentados por el autor no podrán distinguirse claramente de la noción de disposición propia de las concepciones pragmatistas. Si bien es innegable que hay diferencias entre las posturas cartesianas y las pragmatistas, el hecho de que Fodor postule la existencia de entidades como las representaciones mentales no desemboca necesariamente en un anti-pragmatismo, de hecho, su TRM parece estar más cerca del pragmatismo de lo imaginado. Si bien Fodor puede dar una salida a este problema, explicando que dichas habilidades o capacidades no las traza el sujeto sino

sus subsistemas, creo que la crítica se seguiría sosteniendo, ya que mientras el objetivo sea explicar cómo de hecho pensamos y a su vez actuamos, parece ser necesario acudir de una u otra manera al sistema consciente, y con ello, a ciertos contenidos epistémicos que cumplen un rol fundamental. A su vez, la tarea del pragmatista no debe consistir en rechazar la existencia de entidades como los “modos de presentación”, entendidas a la manera de Fodor, ni explicaciones que descansen en los subsistemas del sujeto. Por el contrario, desde un enfoque pragmatista, independientemente de si se aceptan o no nociones de tal tipo, se debería buscar explicar por qué para construir una noción acerca de la naturaleza de los conceptos y su posesión resulta necesario apelar a contenidos con rasgos epistémicos, disposicionales y normativos.

Bibliografía

Bermúdez, J. L. (2000). Personal and subpersonal: a difference without a distinction. *Philosophical Explorations*, 3(1), 63–82.

Fodor, J. A. (1981). *Representations: philosophical essays on the foundations of cognitive science*. MIT Press.

Fodor, J. A. (1999). *Conceptos: donde la ciencia cognitiva se equivocó*. Gedisa.

Fodor, J. A. (2004). Having concepts: a brief refutation of the twentieth century. *Mind and Language*, 19(1), 29–47.

Margolis, E., & Laurence, S. (2014). Concepts. En E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2014). Metaphysics Research Lab, Stanford University.

Prinz, J. J. (2002). *Furnishing the mind: concepts and their perceptual basis*. MIT Press.